REPUBLICA DE CHILE I,MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON.

27 DIC 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 69

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27-12-2021 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2022.-

DECRETO

 PROCEDASE a efectuar la Decimoséptima Modificación Interna al Presupuesto Año 2022 Departamento de Salud como se indica: (Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 11 002 001

CURSO CAPACITACION CESFAM SAPU

- 3.530

TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS

- 3.530

Auméntese

22 11 002 003

CAPACITACION Y FORMACIÓN DE APS EN LA RED ASIS.

3.530

TOTAL AUMENTO GASTOS

3.530

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MCD/PCA/NO Distribución

Alcaldia.
 Secretaria Municipal.

Administración y Finanzas

4. Control Interno.

Secplac.

Contabilidad y Presupuesto.

7. Departamento de Salud.

ALCALDE OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Berliando